



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Odontología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 14-2023105

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 501 Odontología						
Título: 964 Odontóloga						
ALASTUEY, VICTORIA	DNI 40266455	argentina	26/04/1997	2015	02/12/2014	02/12/2022
Título: 964 Odontólogo						
OLMOS, LUCAS DANIEL	DNI 37093314	argentina	09/10/1992	2015	12/12/2014	28/03/2023

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: